

Carrera de San Silvestre Valle de Valdivielso

Reglamento

Articulo 1

La San Silvestre Valle de Valdivielso esta abierta a toda clase de corredores , sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma.

Articulo 2

Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes, bicicletas o cualquier aparato con ruedas, *así* mismo, correr con animales por el peligro que puede suponer para el resto de participantes en la prueba.

Articulo 3

La retirada de dorsales se efectuara en la zona de salida entre las 15:30 y las 16:45 horas del *dia* 31.

El cierre de inscripciones se efectuara a la hora antes indicada

Articulo 4 - Categorías

- Categoria adultos: 15 - 99 años
- Categoria infantil: 0 - 14 años

Articulo 5 - Dorsales

En la prueba de adultos habra un solo tipo de dorsal. Este debera llevarse en el pecho, bien visible y sin doblar.

Articulo 6 - Control de la prueba

La prueba estará controlada por voluntarios dispuestos en todos los cruces de caminos y lugares mas conflictivos para la orientación. Estos se haran cargo del recuento y del conteo de los dorsales para evitar trampas.

Articulo 7 - Horas, zonas de salida

- Categoria infantil a las 16:00 horas
- Categoria adultos a las 17:00 horas

Ambas categorías tendrán el punto de partida y de fin en la Iglesia San Miguel Arcángel de Valdenoceda

Articulo 8 - Entrega de trofeos

Se entregaran premios a la primera mujer y primer hombre en cruzar la linea de meta, *así* como en la categoria infantil. La entrega de trofeos se realizara a las 18:30 horas, junto a la zona de meta, si no se esta presente en ese momento en la zona indicada se entendera que se rechaza el trofeo.

Articulo 9 - Clasificación

La clasificación vendrá dada estrictamente con el orden de llegada a meta y después

de comprobar los datos con los voluntarios antes señalados.

Articulo 10 - Seguros

L@s atletas que tomen la salida legalmente están amparados por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil, que cubrirá las lesiones de los atletas como consecuencia directa del transcurso de la carrera, y nunca como derivación de una patología, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y demás normas establecidas, o por los danos producidos en los desplazamientos al lugar donde se celebra la prueba. Los participantes sin dorsal no estarán amparados por el seguro y lo que les ocurra o provoquen correrá por su cuenta.

Articulo 11 Aceptación del reglamento

Todos los participantes en la prueba aceptan el presente Reglamento.

Articulo 12

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los participantes que:

- No cumplan las normas de este reglamento.
- No faciliten su información para identificación o comprobación de datos. - Manifiesten un mal estado físico a juicio del servicio médico de la prueba. - **NO REALICEN EL RECORRIDO COMPLETO.** Se dispondrán varias salidas de la carrera para el que no desee terminarla.
- No lleven completamente visible el dorsal desde la salida hasta la meta.
- Proporcione datos erróneos o se inscriba en una categoría distinta al que le corresponde.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio del indicado anteriormente.
- No atiendan a las instrucciones de los voluntarios.

Artículo 13

El participante, en el momento de inscribirse manifiesta encontrarse en perfecta estado de salud para disputar la prueba. Se recomienda hacer un reconocimiento médico antes de la prueba para descartar patologías incompatibles con la realización de la prueba.

Artículo 14

La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento y no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Articulo 15 Protección de datos

A efectos de lo previsto en el reglamento general de protección de datos, de 25 de mayo de 2018, se informa que las datos de carácter personal recabados durante la inscripción de esta prueba se utilizarán únicamente para tareas de inscripción, resultados y seguros de accidentes.

Articulo 16 Derecho de imagen

La aceptación del presente Reglamento implica que el participante autoriza la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.